

CONSIDERANDO

- Que* la **RADIODIFUSORA "ONDAS DE PALTAS"** en amplitud modulada, en la Provincia de Loja, se apresta a celebrar su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación e inauguración de sus modernos equipos;
- Que* este prestigioso medio de comunicación social, desde su creación, viene cumpliendo una destacada labor periodística en bien de la comunidad de la provincia de Loja y Región Sur del país;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la valía y trayectoria de entidades que como Radio **ONDAS DE PALTAS**, se ha constituido en una tribuna democrática y de defensa de los derechos de la población asentada en esa región del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al medio de comunicación radial **"ONDAS DE PALTAS"**, al celebrar su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de inauguración de sus modernos equipos y, rendir un justo homenaje de reconocimiento por su permanente y destacada labor que con alto sentido de responsabilidad realiza diariamente en beneficio de la ciudadanía.

Felicitar a sus directivos, empleados y trabajadores por la destacada labor que vienen desarrollando al frente de ese prestigioso medio de comunicación social del sur del país.

Reconocer la valía y trayectoria de entidades que como Radio **ONDAS DE PALTAS**, se ha constituido en tribuna democrática y de defensa de los derechos de la comunidad paltense.

El Honorable **RAFAEL DAVILA EGÚEZ**, Diputado por la Provincia de Loja, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILBERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL